

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16586** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U." para la ocupación de nave en el muelle de Raíces.*

En sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U.", cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de nave en el muelle de Raíces, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, para el almacenamiento de zinc metal y otros productos de tráfico portuario.

Superficie: 1.250 m<sup>2</sup>.

Plazo: diez (10) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 24.634,93 €/año.

Tasa de actividad La tasa de actividad se calculará en función del volumen, en toneladas, del tráfico marítimo generado en la nave objeto de concesión con una cuantía de 0,20 €/tn y para un mínimo de 25.000 tn al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 29 de marzo de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210020037-1